

Resolución 9559 DE DIC 14/2016 Secretaria de participación y desarrollo social del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y Resolución 0337 de Marzo 12 de 2021, Personería Jurídica 014 de Febrero 25 de 1970

NIT: 806.006.095

## **A QUIEN CORRESPONDA**

## **CERTIFICADO DE VECINDAD**

El suscrito presidente de la Junta de acción comunal del Barrio Bruselas se permite certificar que el señor (a) YANI LUZ RHENALS GORGONA identificado(a), con la Cedula de Ciudadanía 33333685 de Cartagena residente en la calle Eduardo Santo Diagonal 23 #42-44, reside desde hace más 44 años, además, es reconocido(a) en la comunidad como persona seria, responsable, honesta y cumplidora de sus deberes y obligaciones, quien ha mantenido una buena conducta y armonía con los miembros de la comunidad,

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada a los 20 días del Mes de Octubre año 2021

Atentamente,

DALMIRO SANDOVAL DE AVILA PRESIDENTE